



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 27 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00488/2022

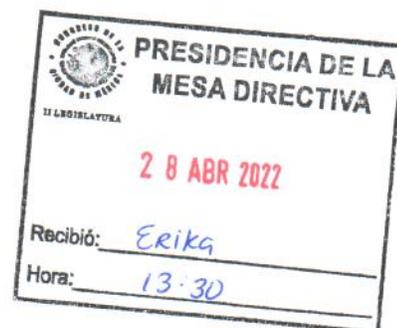
**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1568/2022 de fecha 25 de abril de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0572/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

1955  
S H W R 3033

1955



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

488

**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, 25 de abril de 2022<sup>9</sup>  
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/1568 /2022  
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo  
Folio: 920 y 997  
Turno Alcaldesa: 1098

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00069.1/2022 de 23 de febrero de 2022 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual:

*“Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan, integrantes de la autonómada Unión de Alcaldes de la Ciudad de México a que informen a esta soberanía, lo siguiente:*

1. *Si han realizado conferencias de prensa en los hoteles Marriot Polanco, Club de Industriales, Hotel Fiesta Inn, Presidente Intercontinental, y/o en algún otro, en el lapso que corresponde del 1° de octubre de 2021 a la fecha;*
2. *Remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto a cuánto asciende y quien eroga los recursos para la organización de los eventos de comunicación social que realizan semanalmente en instalaciones distintas a las pertenecientes a dichas alcaldías, y*
3. *En cumplimiento al principio constitucional de austeridad, privilegien el uso de instalaciones y espacios públicos sobre la contratación de espacios privados para la realización de sus actividades en materia de comunicación social.”*

En atención a ello, me permito remitir las respuestas enviadas por el Mtro. Juan Manuel García Gerardo, Director General de Administración con oficio AAO/DGA/0467/2022 y oficio CDMX/AAO/DGA/DF/0394/2022, signado por la Directora de Finanzas, Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.



Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,  
Colonia Tlaltec, CP 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**

CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialia de Partes. - Se atiende Turno 1098

SMTCA/mvls



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**2022** Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
PRESEBIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022  
CDMX/AAO/DGA/DF/ 0394 /2022

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número AAO/DGA/DH/804/2022, en el cual anexa el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, emitido por el presidente de la mesa directiva en el que solicita se de contestación al punto de acuerdo en el que se exhorta, lo siguiente:

“Se exhorta a las personas titulares de las alcaldías en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan, integrantes de la autonómbada Unión de Alcaldes de la Ciudad de México a que informen lo siguiente: 1. Si han realizado conferencias de prensa en los hoteles Marriot Polanco, Club de Industriales, Hoteles Fiesta Inn, Presidente Intercontinental, y/o en algún otro, en el lapso que corresponde del 1 de octubre de 2021 a la fecha; 2. Remitan un informe respecto a cuánto asciende y quien eroga los recursos para la organización de los eventos de comunicación social que realizan semanalmente en instalaciones distintas a las pertenecientes a dichas alcaldías y 3. En cumplimiento al principio constitucional de austeridad, privilegien el uso de instalaciones y espacios públicos sobre la contratación de espacios privados para la realización de sus actividades en materia de comunicación social”.

**Respuesta o Atención:**

Al respecto, con base en la información y documentación que obran dentro de los archivos a cargo de esta Dirección de Finanzas, se informa que después de una búsqueda exhaustiva, respecto al número 2. No se encontró evidencia de gasto por los conceptos solicitados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. NORA NELLY MARTÍNEZ PÉREZ**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**



C.c.p. Mtro. Juan Manuel García Gerardo. – Director General de Administración en la Alcaldía Álvaro Obregón. dirgral.admin@cdmx.gob.mx

176



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Oficio: AAO/DGA/0467/2022.

Ciudad de México, 14 de marzo de 2022

Asunto: Se atiende Punto de Acuerdo.

**MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA,**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**  
**P R E S E N T E.**

Me refiero a su similar AAO/DGJ/DH/804/2022 de fecha 7 de marzo de 2022, en relación con el similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00069.1/2022 del 23 de febrero del presente año, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que hace del conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en su sesión de fecha 17 de febrero del presente año, por el que exhorta:

*"a las personas titulares de las alcaldías en Álvaro Obregón... integrantes de la autonombra Unión de Alcaldes de la Ciudad de México a que informen lo siguiente: 1. Si han realizado conferencias de prensa en los Hoteles Marriot Polanco, Club de Industriales, Hoteles Fiesta Inn, Presidente Intercontinental, y/o en algún otro, en el lapso que corresponde del 1 de octubre de 2021 al la fecha; 2. Remitan un informe respecto a cuanto asciende y quien eroga los recursos para la organización de los eventos de comunicación social que realizan semanalmente en instalaciones distintas a las pertenecientes a dichas alcaldías, y 3. En cumplimiento al principio constitucional de austeridad, privilegien el uso de instalaciones y espacios públicos sobre la contratación de espacios privados para la realización de sus actividades en materia de comunicación social"*

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que se realizó una búsqueda en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y la Dirección de Finanzas, ambas de esta Dirección General de Administración, en los cuales no se encontró información alguna relacionada con los requerimientos del punto de acuerdo que nos ocupa.

Se hace de su conocimiento lo anterior, con el propósito de que cuente con los elementos necesarios para atender el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA GERARDO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.c.e.p. Mtra. Lía Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón.

eli

*Marcos 15 Marzo/22*  
*Dirección Jurídica*  
*Piber Selis*  
*13:00 pm.*

